

**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ARANJUEZ
S.A.-----**

CUANTIA: INDETERMINADA-----



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador,
hoy día **once de noviembre de dos mil cuatro**, ante mí, **ABOGADO EDUARDO**

FALQUEZ AYALA, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece: el
señor **JUAN EGIDIO QUEIROLO**, por los derechos que representa de la compañía
denominada **ARANJUEZ S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según
demuestra con el nombramiento que se agrega a ésta escritura en calidad de
documento habilitante, mayor de edad, divorciado, ejecutivo, italiano, entendido en el
idioma español, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y
contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta
escritura a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad para su
otorgamiento me presenta la Minuta del tenor siguiente:- **MINUTA: "SEÑOR**

NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una que
contenga el **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA**
Compañía ARANJUEZ S.A., que se celebra de acuerdo a las siguientes cláusulas y
declaraciones.- **PRIMERA: INTERVINIENTES:-** Interviene en el otorgamiento y

suscripción de la presente escritura pública, el señor **JUAN EGIDIO QUEIROLO**,
por los derechos que representa de la compañía denominada **ARANJUEZ S.A.**, en su
calidad de **GERENTE GENERAL**, según demuestra con el nombramiento que se
agrega a ésta escritura en calidad de documento habilitante.- **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el **ocho de febrero de**
mil novecientos ochenta y cinco, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del
Cantón Guayaquil, **ABOGADO MARCOS DIAZ CASQUETE**, e inscrita en el
Registro de la Propiedad del Cantón Salinas, el **siete de marzo de mil novecientos**
ochenta y cinco, se constituyó la **Compañía ARANJUEZ S.A.**; b) Mediante escritura

pública celebrada el **trece de julio de dos mil**, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, **DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Salinas, el **ocho de septiembre de dos mil**, se aumentó el capital suscrito de la Compañía **ARANJUEZ S.A.** a la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; c) En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el **once de noviembre de dos mil cuatro**, se resolvió: **Uno)** Cambiar el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Salinas a la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas. Que como consecuencia del Cambio de domicilio, se reforma el Artículo SEGUNDO del Estatuto Social y se autoriza al GERENTE GENERAL de la compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora a la presente escritura como documento habilitante. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES:-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente señor **JUAN EGIDIO QUEIROLO**, por los derechos que representa en su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía **ARANJUEZ S.A.**, declara bajo juramento: **UNO)** a) Que mi representada no es contratista de obra pública con el Estado; b) Que se cambie el domicilio principal de mi representada a la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas. Que como consecuencia del cambio de domicilio, se reforma el Artículo SEGUNDO del Estatuto Social de la Compañía **ARANJUEZ S.A.**, en la forma establecida en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha **once de noviembre de dos mil cuatro**; **DOS)** Se deja constancia que la accionista de la Compañía **ARANJUEZ S.A.**, es de nacionalidad panameña.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesaria para la plena validez de la presente escritura. Firmado) **DAVID ESTRADA FERNANDEZ.- ABOGADO.- REGISTRO NUMERO ONCE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO.- DOCUMENTO HABILITANTE: "ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ARANJUEZ S.A., CELEBRADA EL**



ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO. En la ciudad de Salinas, a los once días del mes de noviembre de dos mil cuatro, a las nueve horas, en las oficina de la calle 38 entre la Avenida 40 y 41, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ARANJUEZ S.A.**, con la concurrencia de la única accionista, la Compañía **AZUL GRANADOS S.A.**, debidamente representada mediante carta-poder por la señorita **LILIAN VERONICA LOPEZ CARMONA**, propietaria de **OCHOCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a **OCHOCIENTOS** votos.- Preside la sesión el señor **JUAN EGIDIO QUEIROLO** y actúa como Secretaria Ad-hoc de la Junta, la señorita **LILIAN VERONICA LOPEZ CARMONA**.- La accionista concurrente que representa la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía, resuelve por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto del orden del día: **UNO.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO**.- El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.- Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: **UNO.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO**.- Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que en vista de dar una mejor proyección económica a la Compañía, es necesario proceder a cambiar el domicilio de la Compañía de la ciudad de Salinas a la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas. Luego de ciertas deliberaciones sobre el este punto del orden del día, la Junta resolvió por unanimidad de votos, aprobar el cambio del domicilio principal de la Compañía de la ciudad de Salinas a la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.- Como consecuencia de este cambio de domicilio se reforma el Artículo SEGUNDO del Estatuto Social en los siguientes términos: **"ARTICULO SEGUNDO**.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil,

Provincia del Guayas y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior.” Además esta Junta General de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al GERENTE GENERAL de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública contentiva del Cambio de domicilio. Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: **a.-** Lista de Asistentes y número de acciones que representan; y, **b.-** Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta.- No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente y el suscrito Secretario ~~que~~ certifica. Firmado) **p’ AZUL GRANADOS S.A.; LILIAN VERONICA LOPEZ CARMONA; firmado) JUAN EGIDIO QUEIROLO; firmado) LILIAN VERONICA LOPEZ CARMONA.-** Es fiel copia de su original.- Lo certifico.- Firmado) **LILIAN VERONICA LOPEZ CARMONA.-** Secretaria Ad-hoc de la Junta.- Queda agregado a la presente Escritura Pública el nombramiento del señor **JUAN EGIDIO QUEIROLO** como GERENTE GENERAL de la Compañía **ARANJUEZ S.A.- ABOGADO DAVID ESTRADA FERNANDEZ.** Registro número once mil cuatrocientos dieciocho.- Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes.- Inserto y agregados, todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura publica.- Yo, el Notario, doy fe que después de haber sido leída en alta voz toda esta escritura pública al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo. El Notario. En un solo acto.-



ARANJUEZ S.A.

Guayaquil, Marzo 13 del 2003

Señor:
JUAN EGIDIO QUEIROLO
Ciudad.-

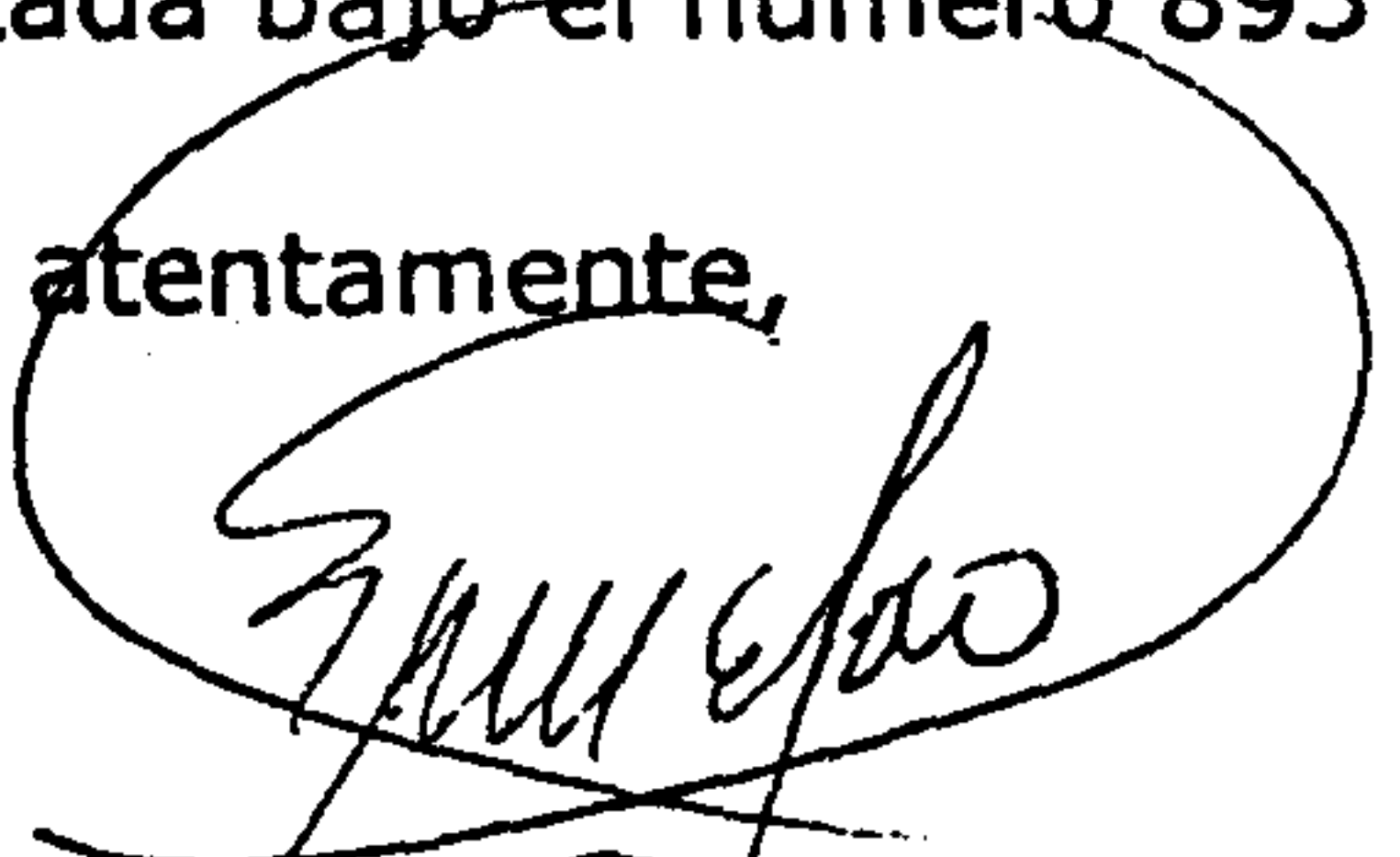
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ARANJUEZ S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **cinco años**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

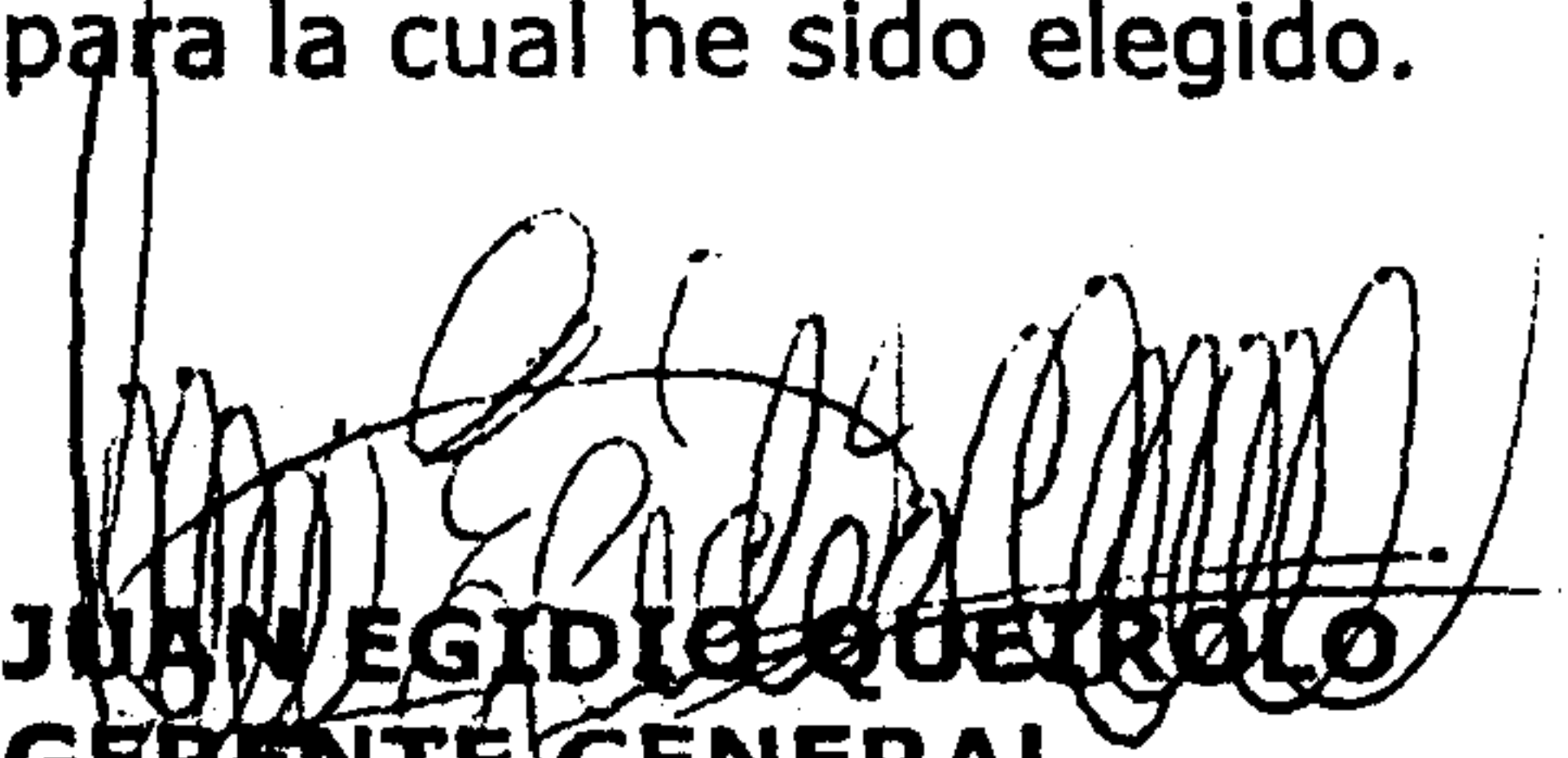
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario **VIGESIMO PRIMERO** del Cantón Guayaquil, **AB. MARCOS DIAZ CAZQUETE**, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Salinas, el 7 de marzo de 1985, de fojas 62 a 67 número de Registro Mercantil y anotada bajo el número 241 del repertorio. Aumentó su capital y reformó su estatuto social, según escritura pública celebrada en Guayaquil, ante la Notaria Vigésimo Séptima del mismo Cantón, **AB. KATIA MURRIETA WONG** el 12 de Enero de 1989, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Salinas, con el número 94 y anotada bajo el número 895 del repertorio.

Muy atentamente,


ENRIQUE ELAO PORTILLA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ARANJUEZ S.A.**, para la cual he sido elegido.


JUAN EGIDIO QUEIROLO
GERENTE GENERAL
C. C. 0906055397

Guayaquil, Marzo 13 del 2003

QUEDA INSCRITO EL NOMBRAMIENTO

DE GERENTE GENERAL DE LA

COMPANIA ARANJUEZ S.A., CON NÚMERO

Nº. 45 DEL REGISTRO MERCANTIL Y

ANOTADO BAJO EL Nº. 760 DE

REPERTORIO. SALINAS, VEINTIOCHO

DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES



Cumplime
ARANJUEZ
Código 5
años, con

En el ejercicio
legal, judicial

Los estatutos
sobre el
DIAZ CAZ

Artículo de
el número 2
según estatutos
según el

Según lo
según lo
según lo

Muy señores
señores

SECRETARÍA
ENRIQUE

Acuerdo el
día 19 de

SECRETARÍA
ENRIQUE

C.C. 0300

Guayaquil



ANJUEZ S.A.

0990733988001

[Handwritten signature]
JUAN EGIDIO QUEIROLO

GERENTE GENERAL

C. C. No. 090605539-7

EL NOTARIO

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero, este TERCER TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de noviembre de dos mil cuatro.-



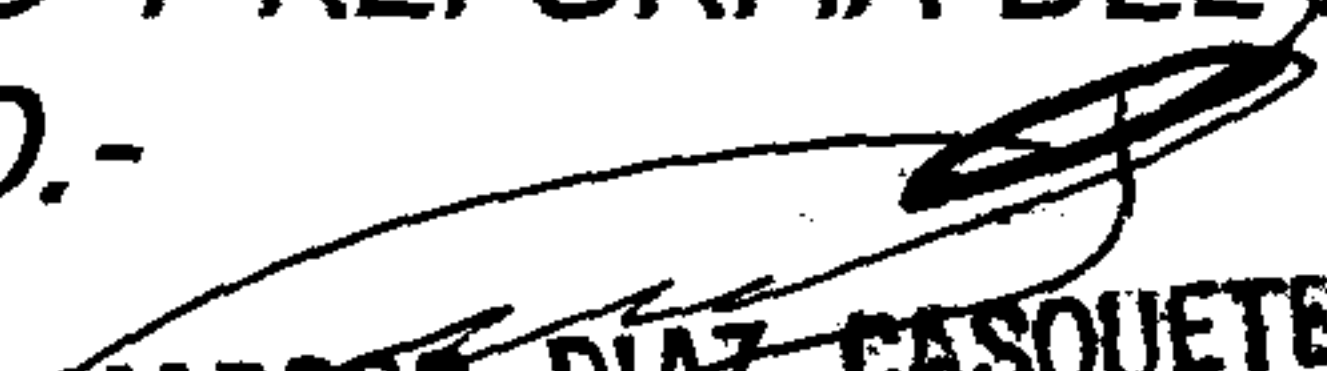
[Handwritten signature]
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

RAZON: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE SALINAS A LA DE GUAYAQUIL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA ARANJUEZ S.A. DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN No. 04-G-DIC-0006767 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2004 POR LA QUE SE APROBÓ DICHO CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO. GUAYAQUIL, 3 DE ENERO DE DOS MIL CINCO.



[Signature]
AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

RAZON: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 8 DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE SALINAS A LA DE GUAYAQUIL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA ARANJUEZ S.A. DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN # 04-G-DIC-0006767 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2004, POR LA QUE SE APROBO DICHO CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO. GUAYAQUIL, 4 DE ENERO DEL DOS MIL CINCO.-

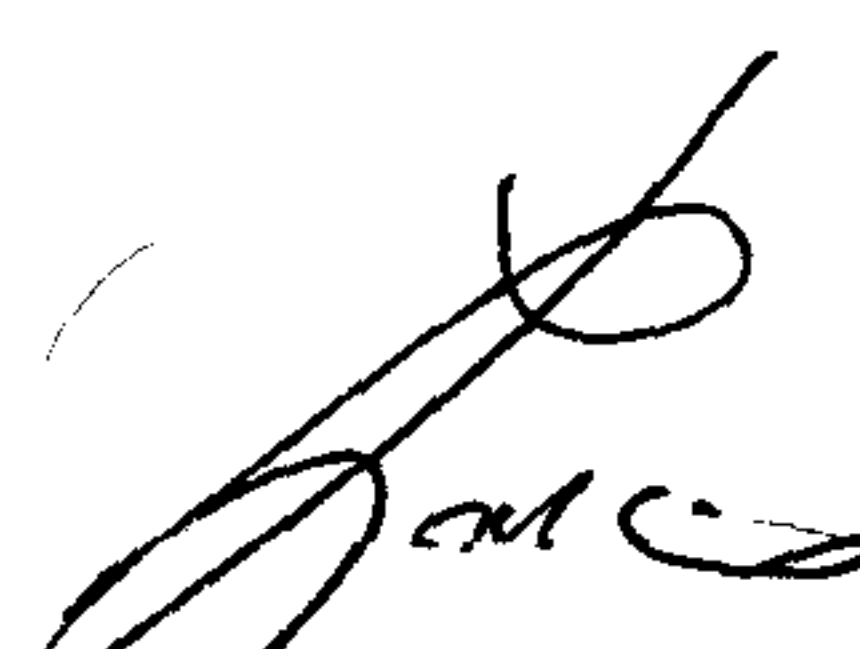

DR. MARCOS DÍAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil





REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 04-G-DIC-0006767, dictada el 01 de Diciembre del 2.004, por el Intendente de Compañías de Guayaquil (E), queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Salinas a la de Guayaquil y la Reforma del estatuto de la compañía **ARANJUEZ S.A.**, de fojas 8.232 a 8.244, número 1.347 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2.626 del Repertorio.- Quedando incorporado el certificado de afiliación a la Cámara de Comercio de Guayaquil.- 2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, veinte y uno de Enero del dos mil cinco.-


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 142150
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE: CARLOS LUCIN
COMPUTO: CARLOS LUCIN
ANOTACION/RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR: 

